



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EE N° 2021-156636-ME#FAUD

---

VISTO

El Expediente N° 2021-156636-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público, docente nacional de posgrado, del Magister Cristian Gabriel TERRENO, DNI 21.966.498, CUIT N° 20-21966498-3, para prestar sus servicios en la Maestría en Urbanismo los días 16, 17 y 18 de mayo de 2024 con una carga de 20 horas por la suma de \$ 400.000.-

Que cuenta con la autorización del Secretario General a cargo de la Escuela de Posgrado Dr. Arturo MARISTANY, como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que se imputará la erogación que se trata exclusivamente a la Fuente 12- Recursos Propios de la Maestría antes dicha.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público, docente nacional de posgrado con el Mgter. Cristian Gabriel TERRENO y disponer el pago de sus honorarios por la suma de \$ 400.000 (Pesos CUATROCIENTOS MIL).

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la Fuente 12 – Recursos Propios de la Maestría mencionada en el Artículo 1º.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Maestría Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano (maestriaenurbanismo@faud.unc.edu.ar). Dar

cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas. Dar al Registro de Resoluciones y archivar.

cs/.